



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/208
23 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CROACIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 883 (1993) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de la República de Croacia, en su sesión celebrada el 3 de febrero de 1994, ha aprobado el Decreto Gubernamental sobre la Aplicación de las Resoluciones del Comité de Sanciones contra la Jamahiriya Arabe Libia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Decreto ha sido publicado en la Narodne Novine (Gaceta Oficial) No. 8/1994 de 4 de febrero de 1994.

Se adjuntan para referencia el texto original y su traducción al inglés*.

(Firmado) Mario NOBILO
Representante Permanente

* El texto del Decreto puede ser consultado en la Oficina S-3545.